

## *Política de Accesibilidad*

### OBJETIVO

Dentro de la política de mejora de Euskalduna Jauregia y del marco normativo nacido al amparo de la legislación nacional, la **Ley 20/1997 para la promoción de la accesibilidad** del País Vasco y su reglamento de desarrollo **RD 68/2000 normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación**, la Dirección establece como objetivo prioritario Integrar, dentro del Sistema de Gestión de Euskalduna Jauregia, los procedimientos necesarios para el control y gestión de de la accesibilidad universal derivados del desarrollo de nuestra actividad, con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad de los servicios ofrecidos a nuestros clientes y usuarios en nuestras instalaciones y conseguir que las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad, disfruten de los mismos en las mismas condiciones de confortabilidad y dignidad de uso.

### PRINCIPIOS

Para la consecución de este objetivo establece los siguientes principios básicos:

- ❑ Cumplir con la Legislación y reglamentos de aplicación en materia de accesibilidad.
- ❑ Aplicar los requisitos DALCO recogidos en la UNE 170001 Accesibilidad Universal con objeto de eliminar o minimizar las carencias de accesibilidad propias de los entornos.
- ❑ Disponemos de unas inigualables instalaciones, debiendo nuestra organización estar a su altura en todos los sentidos tecnológicos y de personal para hacerlas accesibles a todos los ciudadanos, incluidos aquellos con distintas capacidades.
- ❑ Para ser el mejor, además de las instalaciones, resulta fundamental una adecuada adaptación y flexibilidad a las necesidades de los clientes.
- ❑ Asignar recursos suficientes para el mantenimiento y la mejora continua de la accesibilidad del palacio, así como dotar de ayudas técnicas adecuadas en cada caso para que todas las actividades y eventos organizados en el Palacio puedan considerarse universalmente accesibles, incluyendo las referidas a la respuesta ante situaciones de emergencia.
- ❑ Colaboración y participación de todos los miembros de la empresa en materia de accesibilidad, haciendo partícipe a todos los niveles jerárquicos y estando presente la política de accesibilidad en todas las actividades y eventos desarrollados dentro de los distintos entornos del Palacio.
- ❑ En este sentido, además es igualmente necesaria la colaboración de los subcontratistas de Euskalduna Jauregia, así como de las contratadas que realizan actividades para nuestros clientes en Euskalduna Jauregia y de los propios visitantes.
- ❑ Crear una cultura positiva en materia de accesibilidad y de integración de las personas con capacidades diferentes

Como Director General me comprometo a impulsar el sistema de gestión en materia de accesibilidad y pido a toda la plantilla, responsables y operarios, una respuesta de colaboración consciente, activa y disciplinada con el fin de hacer realidad los objetivos que Euskalduna Jauregia persigue.

Director General  
En Bilbao a 15 de Junio del 2.018